



WILFREN OCHOA MESA
ABOGADO

SEÑOR:
JUEZ TREINTA Y TRES (33) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

E. _____ S. _____ D. _____
Ciudad.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE COBRO DE
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN.

EXPEDIENTE: # 2019 – 97.

DEMANDANTE: EDIFICIO AXIZENE PROPIEDAD HORIZONTAL.

DEMANDADO: EDUARDO ALARCÓN FERNÁNDEZ, PROPIETARIO DEL
APARTAMENTO 603 DEL EDIFICIO AXIZENE PROPIEDAD
HORIZONTAL.

WILFREN OCHOA MESA, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 80.065.371 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional T.P. N° 256.158 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del EDIFICIO AXIZENE PROPIEDAD HORIZONTAL, con mi acostumbrado respeto adjunto el reglamento interno del conjunto y nueva liquidación con los ajustes.

Respecto de la liquidación señor juez presento una con los ajustes ya que el demandado fue condenado en costas pero si quiero ponerle en su conocimiento que con las trabas y las nulidades que ha presentado el demandado y el abogado se han cancelado ya 4 veces las publicaciones para el remate causándole un daño al conjunto.

1. Se adjunta una nueva liquidación con los ajustes.
2. Se adjunta reglamento interno de la copropiedad demandante.

NOTIFICACIONES

El suscrito apoderado las recibirá en la Secretaria su Despacho o en la oficina Calle 63 N° 13 - 34 Oficina 401 de Bogotá D.C. el suscrito

EMAIL: wilfrenochoabogado@gmail.com

CELULAR: 3208477528

Cordialmente,

WILFREN OCHOA MESA
C.C. N° 80.065.371 de Bogotá D.C.
T.P. N° 256.158 C.S de la Judicatura

Calle 63 13-34 oficina 401
Emil: wilfrenochoabogado@gmail.com
Cel. 3208477528